



RESOLUCION N° **0781**  
Neuquén, 1 NOV 2015

**VISTO:**

El Expediente N° OE-4152-A-2015 iniciado por la Sra. Andrade Alejandra Inés, DNI N° 21.780.034 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ Andrade Alejandra Inés s/Apremio", y;

**CONSIDERANDO:**

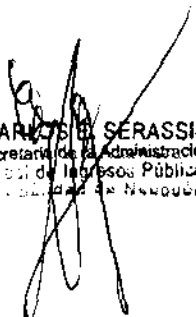
Que por el Certificado de Deuda N° 20267 se reclama el pago de Pesos Cuarenta Mil Trescientos Cincuenta y Ocho con Quince Centavos (\$40.358,15), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Seguridad e Higiene por la Licencia Comercial N° 29355;

Que a fojas 7 obra simulación de plan de pago de 12, 24 y 36 cuotas, efectuada por la Dirección de Ejecuciones Fiscales;

Que mediante nota de fojas 10 la contribuyente toma conocimiento de dicha simulación y manifiesta la imposibilidad de afrontar el mencionado plan;

Que en función de ello, se dio intervención a la Dirección de Evaluación Técnico y Social de Contribuyentes, quien a través de Informe Social N° 173/2015 sugiere otorgar un plan de hasta 60 cuotas con una tasa de interés del 1,00%, dada la escasa capacidad contributiva de la solicitante y su intención de cumplir con las obligaciones tributarias;

Que en virtud de ello, se efectuó una nueva simulación de pago de acuerdo a lo sugerido por la Dirección de Evaluación Técnico y Social de Contribuyentes; tal como consta a fojas 30;

  
Ct. CARLOS B. SERASSIO  
Subsecretaría de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 0781/15

Que mediante el Decreto Nº 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**


**RESUELVE**

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos ----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de sesenta (60) cuotas mensuales y consecutivas por el Certificado de Deuda Nº 20267 con la tasa de financiación del 1,00% a la Sra. Andrade Alejandra Inés, D.N.I. 21.780.034 por la deuda recaída sobre la Tasa por Seguridad e Higiene por la Licencia Comercial Nº 29355.

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., y -----oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: ARTAZA

  
Dr. CARLOS E. SERASSIO  
Subsecretario de la Administración  
Municipal de Ingresos Públicos  
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal  
Edición Nº 2053  
Fecha 20 / 11 / 2015